



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



AMPARO DE POBREZA  
RDO. 2021-00032-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Diez de Mayo de Dos Mil Veintiuno.

Mediante escrito enviado por el Abogado ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ quien había sido designado como apoderado por amparo de pobreza de la señora CIELO PATRICIA CUEVAS SANTOS, manifiesta su imposibilidad de asumir tal labor, por cuanto fue nombrado como secretario de Gobierno de este Municipio, mediante resolución 152 del 27 de Abril del año en curso.

En atención a lo manifestado por el profesional del derecho el Despacho procede a designar como apoderado de pobre al abogado JORGE LUIS CALA con el fin de iniciar el proceso EJECUTIVO POR ALAIMENTOS.

Con base en lo anterior El Juzgado Promiscuo Municipal de Simacota,

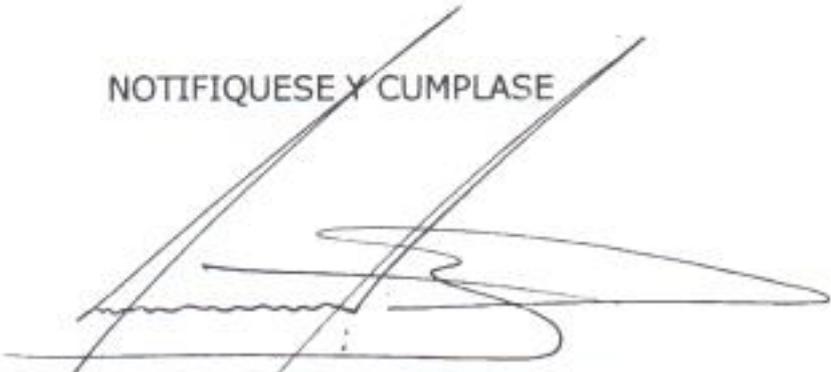
RESUELVE:

PRIMERO. DESIGNAR al Abogado JORGE LUIS CALA como apoderado por amparo de pobreza, para que en representación de CIELO PATRICIA CUEVAS SANTOS, inicie el trámite del proceso ejecutivo por alimentos contra CRISTIAN DOMINGO LOPEZ CRUZ,

SEGUNDO. Notifíquese al Abogado JORGE LUIS CALA esta designación, por los medios Legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN